

ANEXO TÉCNICO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Suba 2025-2028, “Confiando en, su Veci, Suba camina Segura”
ESTRATEGIA	Objetivo 2. Bogotá confía en su bien - estar.
PROGRAMA	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.
CÓDIGO DEL PROYECTO	Proyecto 2498
NOMBRE DEL PROYECTO	"Suba Activa; Recreación y Deporte con sus vecis"
COMPONENTES	Adquisición de elementos para la dotación de las escuelas, clubes, colectivos y organizaciones deportivas.
META(S) PLAN DE DESARROLLO	Beneficiar 7000 personas con la entrega de dotaciones deportivas
MAGNITUD META VIGENCIA 2026	Beneficiar 1750 personas con la entrega de dotaciones deportivas
CONTIENE INICIATIVAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	No tiene iniciativas
VALOR METAS	\$ 741.000.000
VIGENCIA	2026

1. OBJETO

ADQUIRIR ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ESCUELAS, CLUBES, COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

1.1. OBJETIVO GENERAL

Dotar con elementos deportivos a escuelas de formación, clubes y organizaciones avaladas y reconocidos por el Instituto Distrital De Recreación Y Deporte-IDRD para fortalecer los procesos de formación y práctica deportiva en la modalidad de fútbol en la localidad de Suba.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y caracterizar las Escuelas, Clubes y Organizaciones Deportivas priorizadas, verificando criterios de viabilidad, elegibilidad y necesidades de dotación.
- Adquirir y entregar los elementos deportivos definidos en la caracterización, cumpliendo con estándares de calidad y tiempos establecidos en el cronograma del proyecto.
- Fortalecer la cobertura de atención, beneficiando a la población vinculada a las organizaciones priorizadas, mediante la disponibilidad de implementos que mejoren las condiciones de entrenamiento y práctica deportiva.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato de compraventa que resulte del presente proceso de selección será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Suba-FDLS-, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos por la normatividad vigente.

3. LOCALIZACIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en las 6 unidades de Planeamiento Local que conforman la localidad de Suba: Torca, Britalia, Suba, Tibabuyes, Rincón de Suba y Niza.

4. COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico de Seguimiento es la máxima instancia para la toma de decisiones que permitan orientar la ejecución del contrato. Sus ámbitos pueden abarcar acciones de tipo operativo como definición de fechas, concertación de cronogramas, análisis de pertinencia y discusión técnica de las acciones que componen el contrato, así como las posibles soluciones a los inconvenientes, dificultades y retos que se evidencien en el marco de la ejecución.

La instalación de este comité será llevada a cabo dentro de los primeros quince (15) días de iniciada la ejecución del contrato. Para ello será convocado con mínimo tres (3) días calendario vía correo electrónico a los miembros que conforman el Comité, la cual deberá incluir el orden del día de la sesión.

Durante la instalación del Comité, se decidirá sobre periodicidad de las sesiones, recomendando sean cómo mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización y aprobación de las actividades. Estas sesiones podrán ser presenciales, virtuales o mixtas, ello con el fin de dinamizar los aportes y las decisiones, en todo caso se debe dejar la constancia por escrito mediante acta de reunión como soporte y trazabilidad de las acciones.

Las reuniones del Comité serán convocadas por la Secretaría Técnica, a través de medios oficiales, indicando fecha, hora, lugar y agenda a tratar. El Comité será presidido por el supervisor del contrato o la persona designada por la Alcaldía Local de Suba o quien éste delegue, y contará con la participación del contratista y demás actores que se consideren pertinentes. La Secretaría Técnica será ejercida por el apoyo a la supervisión

designado por la Alcaldía Local de Suba, quien tendrá a su cargo la organización de las sesiones, el registro de la información y el seguimiento a los compromisos adquiridos.

La Secretaría Técnica del Comité definirá la programación de sus reuniones, las cuales se realizarán mínimo una (1) vez al mes o cuando se requiera de manera extraordinaria para la organización, seguimiento y validación de las actividades del proyecto. Estas reuniones podrán desarrollarse de manera presencial o virtual, con el fin de facilitar la participación de sus integrantes y dinamizar la toma de decisiones.

De cada reunión del Comité se deberá dejar constancia mediante acta, la cual deberá incluir los temas tratados, las decisiones adoptadas, los avances del contrato, las actividades desarrolladas, así como las observaciones y recomendaciones formuladas.

Las actas deberán ser suscritas por los asistentes y harán parte integral del expediente contractual. La elaboración, custodia y gestión de dichas actas estará a cargo de la Secretaría Técnica. Todos los soportes generados en el marco del Comité Técnico deberán consolidarse en la Carpeta Única del Contrato, de conformidad con los lineamientos de gestión documental de la Alcaldía Local de Suba, tanto en formato físico como digital.

Nota 1: Las actividades y decisiones del Comité Técnico deberán articularse con las estrategias de sensibilización, pedagogía y fortalecimiento institucional que acompañen la implementación del contrato.

Los integrantes que participen como invitados deberán ser delegados oficialmente por las respectivas entidades o instancias, y de manera ocasional podrán convocarse otros actores de la localidad cuando los temas a tratar lo requieran.

4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

Durante los primeros quince (15) días de iniciada la ejecución del proyecto, el ejecutor deberá gestionar la coordinación para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento (CTS), el cual deberá estar conformado por:

- El Alcalde(sa) local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato
- El/ la coordinador(ra) y/o representante(s) legal del contrato.
- Un representante del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Para la toma de decisiones, contará con voto el Alcalde(sa) Local y/o quien designe como el apoyo a la supervisión del contrato y el(a) coordinador(ra) y/o representante(s) legal del contrato.

4.2. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO

1. Realizar la aprobación y seguimiento al contrato, verificando de manera permanente su ejecución y realizar las recomendaciones técnicas necesarias de acuerdo con los lineamientos establecidos.
2. Verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos para la operación del proyecto.

3. Proponer las recomendaciones técnicas para el desarrollo del proyecto: plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor.
4. Verificar el avance de la ejecución del contrato, realizar el seguimiento administrativo, técnico y financiero.
5. Hacer seguimiento y verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos de cada una de las actividades proyectadas, así como al desarrollo y cumplimiento de las actividades pactadas.
6. Estudiar y aprobar las fichas técnicas y muestras de los elementos que el contratista debe presentar para la ejecución del proyecto.
7. Analizar las situaciones que puedan afectar la ejecución del contrato y hacer las recomendaciones pertinentes a las partes.
8. Tomar las decisiones de carácter técnico y/u operativo para garantizar la normal ejecución del proyecto.
9. Sugerir acciones de mejora frente a las dificultades que se presenten durante la ejecución.
10. Evaluar casos especiales que se presenten durante la ejecución del contrato para su correspondiente manejo y abordaje.
11. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

5. ALCANCE

5.1. Antecedentes y necesidad

El presente proceso tiene como finalidad la adquisición y entrega de implementos deportivos en el marco del componente de dotaciones del proyecto de inversión 2498 “*Suba Activa: Recreación y Deporte con sus vecis*”, con el propósito de fortalecer las condiciones técnicas, logísticas y operativas para el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas en la localidad. Este proceso se enmarca en el *Plan de Desarrollo Local “Confiando en su veci, Suba camina segura 2025-2028”*, específicamente en el *Objetivo Estratégico No. 2 “Suba confía en su bien-estar”*, cuyo propósito, conforme al Artículo 17, es *fortalecer las redes de apoyo, la inclusión y el desarrollo personal y comunitario de la población, promoviendo condiciones que permitan a los ciudadanos y ciudadanas construir proyectos de vida, acceder a oportunidades y potenciar las capacidades del territorio*.

En este sentido, el proyecto se articula con el *Programa 14 “Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural” (Artículo 29)*, el cual reconoce la importancia de la *dotación de insumos para la práctica deportiva y recreativa como un elemento fundamental para el bienestar, la salud física y mental y el fortalecimiento del tejido social*. Así mismo, en coherencia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Local, *se propende por la participación de los diferentes procesos y organizaciones deportivas de la localidad en la definición y priorización de las dotaciones, atendiendo criterios técnicos, equitativos y específicos según cada disciplina*.

Lo anterior se fundamenta en la alta demanda de procesos de formación deportiva y participación comunitaria en Suba, donde convergen Escuelas de Formación, Clubes Deportivos, Organizaciones Sociales y Colectivos que promueven el uso adecuado del tiempo libre y la apropiación del espacio público. De acuerdo con la información del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) sobre clubes deportivos con reconocimiento vigente en la modalidad de fútbol, se identifican un total de 574 clubes en Bogotá, de los cuales

la localidad de Suba concentra 86 clubes, posicionándose como la localidad con mayor número de organizaciones deportivas en la ciudad, superando a localidades como Engativá (81) y Kennedy (63). Esta situación evidencia no solo la alta concentración de actores deportivos en el territorio, sino también la fuerte representatividad de disciplinas como el fútbol, que constituyen una de las principales modalidades de formación y práctica deportiva en la localidad. Este contexto evidencia la relevancia del fútbol como una de las principales expresiones deportivas en el territorio y su alta demanda en procesos de formación, participación y competencia.

En este contexto, se ha identificado la necesidad de dotar con implementos deportivos adecuados que permitan garantizar la calidad, continuidad y cobertura de dichas actividades, respondiendo al volumen significativo de organizaciones y población beneficiaria. Así mismo, conforme a los antecedentes de inversión en la vigencia 2025, se evidencia que en el mencionado periodo se entregó dotación deportiva a las disciplinas de patinaje, baloncesto, voleibol, futsal y ciclismo entendiendo así que la dotación deportiva ha sido un componente estratégico para el fortalecimiento de los procesos recreo-deportivos en el territorio, evolucionando desde esquemas de suministro directo hacia modelos integrales de atención que articulan formación, eventos y participación comunitaria.

En consecuencia, la adquisición y entrega de implementos deportivos se constituye como un elemento esencial para el cumplimiento de las metas del proyecto, en tanto permite habilitar escenarios, apoyar procesos formativos, fortalecer organizaciones deportivas, especialmente en disciplinas de alta demanda como el fútbol y, garantizar el acceso efectivo de la población a la práctica del deporte y la recreación en condiciones adecuadas. Lo anterior contribuye directamente al cumplimiento de la meta del proyecto, la cual establece beneficiar a 7.000 personas durante el cuatrienio y 1.750 personas en la vigencia 2026, mediante la entrega de dotaciones deportivas que promuevan el acceso equitativo, la inclusión social y el aprovechamiento del tiempo libre en la localidad de Suba.

El entorno deportivo del fútbol en la ciudad se rige bajo las leyes de la Federación Colombiana de Fútbol como ente rector a nivel nacional, la cual delega la administración del fútbol aficionado a la División Aficionada del Fútbol Colombiano (Difútbol) y, a nivel Distrital a la Liga de Fútbol de Bogotá, entidad encargada de la organización y regulación de las competencias en la ciudad. En este marco normativo, los Clubes Deportivos deben contar con reconocimiento deportivo vigente otorgado por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el cual constituye un acto administrativo que certifica el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y organizativos exigidos para el desarrollo de la actividad deportiva conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, y en concordancia con el rol del IDRD como ente rector del sector deporte en el Distrito, desde la Alcaldía Local de Suba se adoptan los criterios de elegibilidad definidos por esta entidad, orientando el presente proceso al fortalecimiento de las organizaciones deportivas formalmente constituidas. Lo anterior tiene como propósito beneficiar a las personas vinculadas a Escuelas de Formación y Clubes Deportivos que promueven la práctica del fútbol en la localidad, contribuyendo a que los habitantes accedan a procesos organizados, seguros y de calidad.

El análisis realizado permite evidenciar que la importancia del fútbol en la localidad de Suba, frente a otras disciplinas, radica en su amplia cobertura territorial, su accesibilidad y su arraigo social. A diferencia de otros deportes que requieren escenarios especializados, el fútbol se apoya en la extensa red de parques y espacios públicos disponibles en la localidad, facilitando su práctica masiva y continua. Así mismo, se identifica una

robusta oferta institucional que abarca desde procesos barriales hasta estructuras competitivas vinculadas a la Liga de Fútbol de Bogotá, configurando una ruta de formación y proyección deportiva claramente definida.

Estos factores, sumados a la existencia de 86 clubes con reconocimiento vigente del IDRD (la cifra más alta entre las localidades), reflejan el papel del fútbol como un eje estratégico para la cohesión social, la transformación comunitaria y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, consolidándose como una herramienta clave para el fortalecimiento del tejido social y la construcción de proyectos de vida en la localidad de Suba.

Es así, como el componente comprenderá la adquisición y entrega de elementos deportivos que estarán destinados a las escuelas de formación deportiva de fútbol y clubes avalados y reconocidos por el IDRD, quienes serán priorizados por la Alcaldía Local de Suba para la vigencia 2026. Esta dotación se sustenta en un proceso previo de caracterización técnica y comunitaria que permitió identificar las necesidades de dotación con elementos deportivos en la localidad, para este caso en modalidad de Fútbol, con el fin de fortalecer los procesos de enseñanza, formación y práctica deportiva.

Para ello, el Fondo de Desarrollo Local de Suba identificó las Escuelas, Clubes y Organizaciones de la modalidad de Fútbol que cumplen con los criterios de viabilidad y elegibilidad determinados por el IDRD - *CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE VERSIÓN 4 (28 de mayo de 2026)* -, dentro de los que se encuentran:

- Las Escuelas deportivas avaladas son el primer escaño del sistema nacional del deporte, son centros de iniciación, formación deportiva y/o de especialización deportiva y/o de perfeccionamiento deportivo, desarrollan programas pedagógicos y metodológicos en diferentes deportes y/o modalidades deportivas y/o por tipos de discapacidad. Tienen como finalidad el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo, psicológico y social de la población que participa en estas, principalmente de niños, niñas, adolescentes, estos procesos para ser considerados escuelas avaladas, deben de contar el aval deportivo expedido por el IDRD. El Aval Deportivo es el registro que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD emite a las Escuelas de Formación Deportivas, mediante la expedición de un Acto Administrativo que es implementado como estrategia para garantizar el fomento, promoción, protección, apoyo y asesoría al deporte formativo y/o competitivo, de la población capitalina que se encuentre dentro de los rangos etarios dispuestos en el artículo 4º de la Resolución 639 del 20 de agosto del 2021, acorde a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Las Escuelas Deportivas deben contar con el aval para garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos y técnicos deportivos de los servicios que prestan a la comunidad y para registrar la existencia de la estructura organizativa. - Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social, estos deben de contar con acto administrativo de

reconocimiento expedido por el IDRD, para poder ser parte del Sistema Nacional del Deporte. Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente. Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.

- Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social, estos deben contar con acto administrativo de reconocimiento expedido por el IDRD, para poder ser parte del Sistema Nacional del Deporte.
- Las juntas de acción comunal y las juntas de conjuntos de propiedad horizontal desarrollan procesos sociales que reconocen la necesidad y el poder del deporte, la recreación y la actividad física en el desarrollo humano, la calidad de vida y el bienestar de vecinos, especialmente con niños, niñas, jóvenes, adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad. Es fundamental reconocer estas iniciativas y entregar dotaciones que beneficien a las comunidades y activen los equipamientos comunales y comunitarios.
- Las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto es el fomento al deporte, la recreación y la actividad física, que tienen sede y trabajo significativo en la localidad, también pueden solicitar apoyo en dotaciones, si se considera relevante el ejercicio de su gestión para el bienestar de las comunidades¹.

La implementación del proyecto se desarrollará en fases que detallarán las actividades fundamentales para el cumplimiento del objeto contractual, y el contratista deberá dar cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidos por la entidad, asegurando la calidad, oportunidad y pertinencia en la entrega de los elementos, en concordancia con los criterios de priorización definidos en el diagnóstico.

5.2. Caracterización de necesidades

El Fondo de Desarrollo Local de Suba, adelantó durante la vigencia 2026 un ejercicio de análisis, identificación y caracterización de los Clubes Deportivos, Escuelas de Formación y Organizaciones deportivas en la modalidad de fútbol con presencia en la localidad. Para ello, se realizó la descarga y revisión de los listados oficiales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), correspondientes a organizaciones con aval y reconocimiento deportivo vigente, teniendo en cuenta la Lista de opciones elegibles: **Opción elegible 1:** “Entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por las escuelas de formación deportiva, que cuentan con aval del IDRD, tengan sede y trabajo reconocido en la localidad”

Opción elegible 2: “Entrega de dotaciones que contribuyan a fortalecer los procesos significativos desarrollados por los clubes deportivos que tengan sede y trabajo reconocido en la localidad”

¹ Tomado de CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE VERSIÓN 4 [Link: file:///C:/Users/castr/OneDrive/Escritorio/AL%20SUBA/FORMULACIONES/criterios_evepp_cultura_version_4%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/castr/OneDrive/Escritorio/AL%20SUBA/FORMULACIONES/criterios_evepp_cultura_version_4%20(1).pdf)

En la siguiente etapa, se tienen en cuenta los criterios de viabilidad: “*El proyecto cuenta con procesos de socialización, difusión y convocatoria, en sus diferentes etapas de ejecución, seguimiento y evaluación*”, y “*El proyecto cuenta con mecanismos sencillos, ágiles y transparentes de inscripción de las solicitudes de dotación que presenten las organizaciones*”, como se detalla a continuación:

Como resultado de este proceso, se identificaron ochenta y seis (86) Clubes Deportivos con aval vigente y dos (2) Escuelas de Formación con reconocimiento deportivo vigente en la localidad de Suba. A partir de esta base, se procedió a establecer contacto directo con los representantes de cada organización para la realización de la caracterización, visita y revisión del cumplimiento de los criterios. De manera complementaria, se realizó la difusión de la convocatoria mediante los canales oficiales de la Alcaldía Local de Suba, con el fin de ampliar la cobertura y garantizar la participación de los actores interesados.

El 09 de marzo de 2026, se llevó a cabo la reunión presencial con los(as) representantes de clubes, escuelas y organizaciones deportivas con presencia en la localidad con la modalidad de fútbol y cuyo propósito fue realizar la socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el envío del enlace para el diligenciamiento de información por parte de las Escuelas, Clubes y Colectivos a fin de consignar los datos relacionados con su trayectoria, cobertura y necesidades específicas de dotación.

Con el fin de garantizar la caracterización e inclusión de las organizaciones faltantes se programaron visitas en territorio en las que se adelantó el diligenciamiento del instrumento de caracterización y se recogió información detallada sobre las necesidades de dotación.

De igual manera, se efectuaron visitas de verificación a cada una de las organizaciones participantes, con el propósito de validar su existencia, funcionamiento y trabajo en el territorio, permitiendo con ello consolidar la información y asegurar la capacidad de vinculación de organizaciones que cumplen con los criterios de elegibilidad vigentes.

Como resultado final de este ejercicio, se llevó a cabo la caracterización de veintiocho (28) clubes deportivos, escuelas de formación y organizaciones deportivas en la modalidad de fútbol, con presencia activa en la localidad de Suba, verificando el cumplimiento de los requisitos relacionados con avales y reconocimientos deportivos vigentes, lo cual permitió identificar de manera precisa las necesidades de dotación y priorizar las organizaciones a ser fortalecidas mediante el presente proceso, cuyas necesidades identificadas fueron las siguientes:

Tabla 1. Listado de necesidades de las escuelas, clubes y organizaciones caracterizadas, modalidad fútbol²

² Nota: La meta del proyecto contempla beneficiar con dotación a mil setecientos cincuenta (1.750) personas vinculadas a Escuelas y clubes de Formación Deportiva en la localidad de Suba de acuerdo con la caracterización realizada y la aplicación de los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por el sector (IDRD). La distribución podrá ajustarse de acuerdo con la cobertura, capacidad operativa y número de participantes registrados por cada organización durante la ejecución del proyecto.

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
1	CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVO REAL CELTIC	Parque Berlín	75	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Balones - Número 5,3,4 - Estacas para pasto - Platillos - Kit Conos con huecos - Bandas elásticas - Escaleras plásticas - Paracaídas - Aros - Cintas de demarcación - Vallas de velocidad - Trineo de arrastre de fuerza - Lentejas equilibrio - Plataforma step - Balón medicinal
2	CLUB DEPORTIVO ALIANZA DEPORTIVA AURES II F.C.	Parque aures II	90	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Elementos para potenciar el entrenamiento de nuestros deportistas, ya que estos son esenciales para desarrollar un buen proceso. - Elementos para el entrenamiento de la disciplina deportiva, como balones, conos, estacas, platos vallas, uniformes, pitos, cronómetro, petos, vallas, bandas, lazos, pesas, mancuernas, balones medicinales. - Elementos para el entrenamiento de la disciplina de fútbol, cómo balones, platos. Conos, aros, escaleras, pesas,
3	CLUB DEPORTIVO DEPORTES BOGOTÁ F.C.	Campus prince	50	Jóvenes (14-17 años); Adultos (18 -59 años).	10 balones 50 platillos 20 petos (10 rosados / 10 grises) 15 estacas 5 muñecos de barrera
4	CLUB DEPORTIVO GRANDES TALENTOS FUTBOL CLUB	Parque Casablanca	50	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	Implementos deportivos (Balones - Petos - Platillos - Conos - Estacas - Tulas para balones - Entre otros)
5	CLUB DEPORTIVO SAMPDORIA	Colegio Liceo Fesan	50	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años); Adultos (18 -59 años).	- Balones - Platos - Conos - Material (Pesas) - Estacas - Petos - Uniformes - Cintas - Escaleras - Balones (60) - Petos Negros (20) (Talla pequeña 10-14) - Petos Azules (20) (Talla mediana 14-S)

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
					- Petos Rojos (20) (Talla Grande S-M-L) - Uniformes del Club Deportivo Sampdoria (70) (23 talla 10-14) (24 talla 14-S) (23 talla S-L) - Sudaderas para profesores del club Deportivo Sampdoria (8) (Tallas S-M-L) - Tulas negras para material deportivo con soporte (5) - Platos azules, naranjas, verdes, rojos (150) - Conos Azules, naranjas, verdes, rojos (150) - Estacas de punta (50) - Cinta de demarcación (2) - Balones Medicinales (4 de 5kg, 4 de 10kg) - Paracaídas de resistencia (5) - Bandas elásticas de resistencia largas (15 de distintas resistencias) - Bandas elásticas cortas (50) - Balones de pilates (8) - Colchonetas individuales (25) - Cojín de equilibrio (6) - Cajones de salto de 50cm (2) - Cajones de salto de 30cm (2) - Rueda abdominal (3) - Kit de Mancuernas de 20kg (1) - Par de Mancuernas de 2kg (5) - Par de mancuernas de 5kg (5) - Discos de hierros de pesa 2kg (4) - Discos de hierros de pesa 5kg (4) - TRX (2) - Barras para pesos (1) - Tableros tácticos para profesores (4) - Vallas de salto naranjas, verdes, rojas (60) - Aros (25) - Porterías de talla S (4) - Porterías de talla M (2) - Step para cardio (10)
6	CLUB DEPORTIVO SFC NAPOLI	Parque Gloria Lara	65	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	30 balones # 5 30 balones # 4 30 balones # 3 y medio 50 platillos para demarcar 30 estacas para delimitar 2 juegos de petos talla M 2 juegos de petos talla S *2 juegos de petos talla 16 *2 juegos de petos talla 14 2 juegos de petos talla L 50 aros

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
					3 cintas para delimitar 5 cronómetros 5 pitos 6 tulas para balones 5 chaquetas de entrenamiento talla batidas 20 conos grandes 20 conos pequeños 20 valla 5 paracaídas para velocidad
7	THE KONG'S F.C	CANCHA SINTETICA FUTBOL 5/ ALCONES FINES DE SEMANA	30	Niños y niñas (6 -13 años).	Balones 10 # 3 y 15 # 5 6 estacas de punta y 8 estacas con base para campo sintético, 30 platillos, 24 petos 2 colores, 30 uniformes desde la talla 10 a la M, 2 escaleras, 10 bandas elásticas diferentes calibres, 4 Futbol, 4 balones medicinales 4Kl, 4 paracaídas.
8	VFC UNITED	CANCHA SINTETICA LA GAITANA	60	Niños y niñas (6 -13 años);	10 balones # 4 /10 Balones # 5 /10 Balesmos # 3.5/50 Platillos /20 Estacas/2 cintas elásticas de delimitar /10 petos talla 10 /10 petos talla 16/10 petos talla L/1 cancha futbol tenis para anclar /2 mini arcos portátiles /4 vallas de salto en aluminio/ 4 tulas para balones
9	LATÍN SPORTS FC	PARQUE Caminos de la esperanza – FONTANAR	65	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años).	10 balones # 2 10 balones # 3 10 balones # 4 - Barras de para discos 6 discos de 5 lbs 6 discos de 2.5 lbs 5 escaleras coordinativas 6 vallas de salto 7 trampolines 8 balones medicinales - Cintas de marcación - Arcos móviles 10 estacas de punta 10 estacas de base
10	CLUB DE FORMACIÓN DEPORTIVA VILLA MARÍA	Canchas Piloto	85	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Bastones de entrenamiento para cancha sintética con su respectiva base (tortugas), - Paracaídas, red de lanzamiento de fútbol, vallas metálicas en diferentes dimensiones, platillos en silicona, conos de diferentes dimensiones, barreras de tiro libre, vallas de precisión, escaleras de coordinación plásticas, rebotador para porteros, platillos triangulares para grama sintética, balones # 3, 3.5, 4 y 5, red de fútbol - tenis portátil. Tulas para guardar material, Aros planos, bombas de inflar balones.

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
11	LA JUGADA FUTBOL TOTAL	PARQUE NUEVA ZELANDIA	20	Niños y niñas (6 -13 años).	Balones, platos, discos, estacas, tulas, petos, vallas, cinta demarcación, aros diferentes tamaños.
12	CLUB LA ROMA DE SUBA	PARQUE LA GAITANA- PARQUE AL ESTRELLITA	70	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	10 balones #5 5 balones #4 5 paracaídas - rebotadores para arqueros - sujetador de fuerza 22 petos de color amarillo 15 conos medianos 10 estacas para césped 15 platillos 2 escolares de coordinación - Cinta marcador de cancha 10 vallas
13	LEIDERS FC	Dentro del colegio San Luis Gonzaga	35	Jóvenes (14-17 años); Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años).	Balones, estacas con punta, vallas, platillos, conos, vallas para salto, tulas para balones, cinta de demarcación, petos, vallas de precisión, paracaídas y bandas elásticas
14	CLUB DEPORTIVO ATLAS COLOMBIA	CONEJERA SPORT 3.0 VIA COTA	25	Niños y niñas (6 -13 años).	20 balones #3 - Cintas de señalización color naranja o verde ancho 6cm 8 conos de señalización de 30cm 20 conos de señalización de 20 cm - Juegos de petos talla 8 y 10 años - Inflador de balones - Calibrador - Botiquin 20 juego de colchonetas grosor 5 cm
15	DEPORTES CALDAS FC	Seminario San Luis Beltrán	75	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	10 cintas para enmarcar las canchas 12 Paracaídas - Pesas - Estacas - Platos - Vayas - Balones - Tulas - Petos - Aros - Mallas para las canchas
16	CLUB DEPORTIVO RAYO FC	POLIDEPORTIVO LA GAITANA	85	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	100 balones #4 50 balones #5 200 conos 30 cm altura 100 estacas de punta

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
					15 paracaídas de resistencia 20 silbato 12 paquetes de 11 unidades de petos de diferentes tallas 30 escaleras de coordinación 50 vallas de 30 cm de altura 10 cronómetros 10 botiquín de primeros auxilios tipo a 12 grupos de uniforme todas las tallas 15 tulas para balones
17	ALIANZA F.C	Km4 vía Corpas	100	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años); Adultos (18 -59 años).	- Vallas metálicas 24 - Estacas metálicas 24 - Platillos siliconas 100 - Conos de todas las alturas 36 - Escaleras coordinación 12 - Juego de petos talla:8 a L un juego por talla - Balones n3 - 30Und- n4 - 30 und - n5 30 und cada número. - Aros hexagonal silicona 30 - Paracaídas 6
18	CLUB DEPORTIVO SPORTING BETHEL F.C.	POLIDEPORTIVO LA GAITANA	80	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Fuerza paracaídas (6), pesas (12 juegos), colchonetas (15), Form Roller (6) Balones Medicinales (6) - Otros: Petos (36), Balones #4 (20), balones #5 (20), estacas (24), platillos (24), rebotadores de arqueros (6), escaleras de coordinación (6). Contas para demarcar rollos (6).
19	CLUB FORJANDO FUTURO BOGOTÁ FC	Parqué las flores	60	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Estacas para cancha de césped - Cajones para saltos - Cinturones para fuerza - Bandas elásticas por colores - Vallas por alturas - Balones No son laminados - Canchas móviles - Domos de colores - Pelotas de colores - Túnel para pequeños - Juegos didácticos coordinativos
20	CLUB DEPORTIVO EMANUEL	PARQUE PONTEVDRÁ POTOSI	60	Primera infancia (0-5 años); Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	30 balones, #3 y 5 ,15 vallas, 20 estacas ,40 conos de diferentes tamaños, 40 platos, 30 aros, 4 escalera de coordinación 3 cinta demarcación

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
21	CLUB DEPORTIVO FAIRPLAY	Centro deportivo xcoli	95	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años); Adultos (18 -59 años).	- Balones, Tulas, escaleras, implementos de gimnasio como pesas maquinas etc - Balones: 120 - elementos de gimnasio pesas (mancuernas)5 libras hasta 25 kilos - barras 3 - discos de 10 hasta 25 kg.
22	P&P TYLKO	Suba almendros	75	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	Estacas, balones, platillos, paracaídas, conos
23	CLUB DEPORTIVO COMPATIR BOGOTÁ	PARQUE LOMBARDIA	75	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Balones 30#5 -20#4 -15 # 3 conos grandes medianos y pequeños platillos 60 aros estacas grama natural 20 tortugas 30 bases para sintética 20 estacas para sintética 20 superficies inestables 5 banda elástica de fuerza de todos los niveles 3 juegos paracaídas 5 remos 5 - Bandas de poder elástica 50 libras 100 libras 120 libras 150 libras bandas tubulares de resistencia balones medicinales 5 10 15 libras 10 trampolín aeróbico cajones de salto CrossFit grande mediano y pequeño step niveles para pilates 10 juego de petos de 10 cantidad 4 juegos
24	CLUB DEPORTIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIEDAD F.C	BARRIO NUEVA TIBABUYES	80	Niños y niñas (6 -13 años); Jóvenes (14-17 años).	- Balones de futbol #3 y #4 - Platillos - Estacas - Conos - Escaleras de coordinación - Pelotas de tenis - Bases inestables - Bandas elásticas - Pesas - Petos - Botiquín
25	CLUB DEPORTIVO SUBA FUTBOLERA	VIA COTA	75	Primera infancia (0-5 años);Niños y niñas (6 -13 años);Jóvenes (14-17 años);	Petos para nuestros jugadores
26	CLUB DEPORTIVO RACING CLUB	FONTANAR DEL RIO	75	Primera infancia (0-5 años);Niños y niñas (6 -13 años);Jóvenes (14-17 años);	- arcos plegables ligeros para poder transportarlos debido que en la cancha no podemos moverlos. - platillos - bastones estacas para cancha sintética - planillero silbatos - petos de entrenamiento - carro para transportar el material
27	CLUB DEPORTIVO JAMBOZZ ICST	ALREDEDOR PARQUE FONTANAR	15	Niños y niñas (6 -13 años);Jóvenes (14-17 años);	Balones, conos y platillos
28	JAC CORINTO – INDEPENDIENTE CORINTO F.C	CORINTO	30	Primera infancia (0-5 años);Niños y niñas (6 -13 años);Jóvenes (14-17 años);	- Paracaídas 4 - Balones # 5 - cantidad 5 - Balones # 4 - cantidad 5 2 docenas de petos

Nº	Nombre del club	Lugar	Cantidad de Beneficiarios(as)	Población	Necesidades dotación
					• Revoters 6 • Balones medicinales 5 • Estacas 24 para terreno natural pasto • Conos perforables grandes 24

6. METODOLOGÍA DE ENTREGA

Una vez el ejecutor realice la presentación de las fichas técnicas y muestras de los elementos a suministrar y se aprueben por parte del Comité Técnico de Seguimiento, se realizará en compañía del(a) profesional de apoyo a la supervisión el respectivo ingreso y salida simultánea del Almacén de la ALS, posteriormente a esta legalización, se procederá a establecer un cronograma para la entrega de los insumos al destino final (que será en las sedes de las veintiocho (28) organizaciones, clubes y escuelas de fútbol).

Para ello, el ejecutor deberá asumir el almacenamiento, transporte, cargue, descargue, instalación y entrega final de los insumos en las sedes de las veintiocho (28) organizaciones, clubes y escuelas de fútbol).

En caso de que alguna Escuela, Club Deportivo u organización manifieste no recibir los elementos o decida desistir de su participación, el Fondo de Desarrollo Local de Suba-FDLS- concertará en el marco de un comité técnico y podrán tomar la decisión de distribuir dichos elementos a las restantes escuelas priorizadas en este proceso o, podrán decidir el ingreso de escuelas, clubes u organizaciones nuevas que cumplan con todos los requisitos descritos anteriormente.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.1. Características y condiciones técnicas específicas de los elementos

Las especificaciones técnicas de los elementos e insumos deportivos a suministrar responden a criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad, conforme a estándares técnicos del sector deporte, garantizando su idoneidad para el desarrollo de procesos de formación y práctica deportiva. Así mismo, dichas características se establecen de manera detallada en fichas técnicas que definen dimensiones, materiales, desempeño y condiciones de uso de cada elemento, asegurando la pertinencia de la dotación frente a las necesidades identificadas y el cumplimiento de los criterios de viabilidad, elegibilidad y enfoque diferencial definidos para el fortalecimiento de los procesos deportivos en la localidad.

Tabla 3: Especificaciones técnicas de los elementos- Fútbol

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Balón de fútbol #3	Balón de futbol número 3 de forma esférica, con un peso de 270 a 340 gramos, con una circunferencia de 58 a 60 cm inflado, de materiales sintéticos con tecnología de laminado Thermotech, que cuente con un rebote que oscile entre los 95 y 125 cm al dejarlo caer a una altura de 2 metros.	UNIDAD	200
2	Balón de fútbol #4	Balón de futbol número 4 de forma esférica, con un peso de 350 a 390 gramos, con una circunferencia de 63 a 66 cm inflado, de materiales sintéticos con tecnología de laminado Thermotech, que cuente con un rebote que oscile entre los 110 y 130 cm al dejarlo caer a una altura de 2 metros.	UNIDAD	300
3	Balón de fútbol #5	Balón de futbol número 5 de forma esférica, con un peso de 410 a 450 gramos, con una circunferencia de 68 a 70 cm inflado, de materiales sintéticos con tecnología de laminado Thermotech, que cuente con un rebote que oscile entre los 115 y 155 cm al dejarlo caer a una altura de 2 metros.	UNIDAD	300
4	Estaca para cancha de césped con punta	Altura: 160 cm, ideal para trabajos de agilidad, velocidad y coordinación. Punta Metálica: Punta de acero inoxidable retráctil o removible, diseñada para anclarse fácilmente en canchas de pasto natural o superficies blandas. Sistema de Resorte: Incorpora un resorte metálico en la base que permite que la estaca se flexione al contacto con el atleta, evitando lesiones y roturas. Material: PVC ligero y duradero de 25 mm de diámetro.	UNIDAD	500
5	Platillos	Material en plástico indeformable. Medidas: Diámetro: 19,5cm - Altura: 6cm Incluye: Soporte organizador y bolsa de transporte en nylon. Color: Naranja - 30 conos	UNIDAD	300
6	Cono con agujeros	Cono Plástico Altura: 30 cm. Material: Polietileno (PE) de alta resistencia y flexibilidad Diseño: Cuenta con 12 agujeros funcionales (aprox. 25 mm de diámetro) para insertar picas o postes en tres niveles distintos. Base: Cuadrada (aprox) para mayor estabilidad. Versatilidad: Superficie lisa, apto para interiores y exteriores en fútbol, baloncesto y entrenamientos funcionales. Colores disponibles: Naranja y verde (fácil visualización)	UNIDAD	1200
7	Paquete con bandas elásticas	Kit de bandas de entrenamiento de látex, con tensión y medidas acorde a cada color, paquete x 5: Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras, Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras, Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras, Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras, Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.	PAQUETE POR 5	200
8	Escalera de coordinación plástica	Material: Peldaños de PVC resistente (rígidos o planos) y cintas de nylon. Diseño: Suele tener entre 8 y 10 peldaños, con una longitud de 4 a 5 metros y ancho de 50 cm. Versatilidad: Peldaños ajustables para modificar la distancia entre ellos y capacidad para unir varias escaleras. Portabilidad: Ligera y con estuche para transporte	UNIDAD	80

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Paracaídas	Consiste en una cúpula de nylon (137 cm aprox) Resistencia: Genera una fuerza de frenado, generalmente alrededor de que obliga a los músculos de la parte inferior del cuerpo a trabajar más intensamente. Diseño: Ligero, plegable y fácil de transportar. Cuenta con paneles de malla para mayor estabilidad durante la carrera. Ajuste: Posee un cinturón ajustable que se adapta a cualquier tamaño de jugador. Seguridad: Incluye un sistema de liberación rápida para desprenderse fácilmente de la carga si es necesario	UNIDAD	50
10	Aros planos	Material: Plástico termoformado de una sola pieza, duradero y a menudo pisable sin romperse, incluso con tacos. Diseño: Planos o de perfil bajo, lo que garantiza la seguridad al entrenar pisadas, sprints y saltos. Medidas: Tamaño 50 cm diámetro.	UNIDAD	800
11	Cinta de demarcación (6cm-naranja y verde)	Material: Generalmente poliéster de alta tenacidad, elástico y duradero. Colores: Naranja neón o verde neón, seleccionados para máxima visibilidad en el campo. Dimensiones Comunes: Disponible en anchos de 5 cm a 6 cm y largos que suelen ser de 50 metros por rollo. Uso: Ideal para fútbol, futsal, voley, actividades de playa y zonas de entrenamiento. Resistencia: Soportan la intemperie, rayos UV y pisadas constantes. Ventajas: Fácil de instalar, desinstalar y limpiar	UNIDAD	130
12	Vallas de velocidad	Material plástico resistente en PVC o aluminio polietileno de alta densidad, con estructura liviana y diseño portátil, altura aproximada 30 cm, base estable que permite uso en superficies sintéticas o naturales.	UNIDAD	100
13	Vallas de salto	Material resistente en PVC o aluminio similar, con estructura reforzada y altura ajustable o fija 60 cm, base amplia que garantiza estabilidad durante su uso.	UNIDAD	120
14	Trinco de arrastre	En acero de alta resistencia, con base deslizante para uso en césped natural o sintético, incluye postes para carga de discos y sistema de enganche con arnés o cuerda de arrastre, largo 60, ancho 60 cm y altura total 110 cm incluyendo postes de carga, base con patines o rieles de deslizamiento de mínimo 5 cm de ancho para mayor estabilidad, peso del equipo entre 10 y 25 kg sin carga adicional, capacidad de carga mínima de 100 kg en discos.	UNIDAD	56
15	Lentejas	Material flexible y resistente plástico o caucho, de colores visibles, diámetro aproximado 20 cm, apilables y de fácil transporte.	UNIDAD	200
16	Step	Material plástico de alta resistencia con superficie antideslizante, altura ajustable mediante módulos aprox. entre 10 y 25 cm.	UNIDAD	120
17	Balón medicinal 5kg	Material resistente de cuero sintético o caucho, con superficie antideslizante, costuras reforzadas y diseño ergonómico para agarre seguro, diámetro aproximado 28 cm, conforme a estándares de balones medicinales de alto peso.	UNIDAD	50
18	Balón medicinal 10kg	Material en caucho vulcanizado de alta densidad o PVC reforzado, con superficie texturizada antideslizante que garantiza un agarre seguro durante su manipulación, núcleo interno con relleno compacto arena tratada o material sintético de alta densidad, diámetro aproximado 28 cm, conforme a estándares de balones medicinales de alto peso.	UNIDAD	50

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
19	Silbato	Silbato de aire, de material plástico con capacidad de producir un sonido no menor a 115 decibeles, con boquilla recubierta con látex y cordón de tela de 20 centímetros de largo	UNIDAD	100
20	Cronómetro	Cronometro de Precisión: 1/100 segundos (centésimas) Funciones: Cronometro simple (inicio/pausa/reset) Registro de vueltas y parciales (lap/split) Alarma y reloj Cuenta regresiva Memoria: hasta 10 o mas registros de vueltas Pantalla: LCD grande de fácil lectura Botones: resistentes al uso continuo (Start/Stop, Lap, Reset) Alimentación: batería de botón (LR44 o similar) Formato: 12/24 horas, con fecha y hora Resistencia: carcasa plástica, ergonómica, que sean a prueba de salpicaduras	UNIDAD	60
21	Petos talla S	Petos tipo chaleco de tela malla pool con rebordes en tela poliéster. Con medidas de 49 cm de ancho al pecho y 69. 5 cm de largo, de los colores que las Escuelas, organizaciones y clubes definan, y posterior aprobación por parte del comité técnico y Oficina Asesora de Prensa conforme al Manual de Imagen y Marcas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	UNIDAD	300
22	Petos talla M	Petos tipo chaleco de tela malla pool con rebordes en tela poliéster. Con medidas de 51 cm de ancho al pecho y 71 cm de largo de los colores que las Escuelas, organizaciones y clubes definan, y posterior aprobación por parte del comité técnico y Oficina Asesora de Prensa conforme al Manual de Imagen y Marcas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	UNIDAD	300
23	Petos talla L	Petos tipo chaleco de tela malla pool con rebordes en tela poliéster. Con medidas de 53 cm de ancho al pecho y 72,5 cm de largo de los colores que las Escuelas, organizaciones y clubes definan, y posterior aprobación por parte del comité técnico y Oficina Asesora de Prensa conforme al Manual de Imagen y Marcas de la Secretaría Distrital de Gobierno.	UNIDAD	300
24	Lazos	Lazo lastrado con un largo de 2 m ajustable y un peso de 90 gramos, con una empuñadura ergonómica y un revestimiento antideslizante, la cuerda está hecha de 100.0% Poliuretano termoplástico y el Asa: 50.0% Polipropileno y el otro 50.0% Estireno Etileno Butadieno Estireno.	UNIDAD	300
25	Mancuernas 2kg	Tipo: Pesas y mancuernas, hierro fundido encauchetadas Ancho: 10 cm Alto: 5 cm Peso: 2 kg Largo: 15 cm	UNIDAD	200
26	Mancuernas 5kg	Ancho: 10 cm hierro fundido encauchetadas Alto: 10 cm Largo: 20 cm Peso: 5 kg	UNIDAD	200

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27	Mancuernas 10 kg	Ancho: 15 cm hierro fundido encauchetadas Alto: 13 cm Peso: 10 kg Largo: 34.5 cm	UNIDAD	150
28	Muñecos de barrera	El Defensa hinchable de medida 2,05 m de altura. Fabricado en un PVC suave y resistente, y sin costuras. La base se rellena de agua para darle gran estabilidad. Cuando el hinchable es golpeado por el balón, vuelve a recuperar la posición vertical que tenía, gracias a su base de gran dimensión. El hinchable, una vez inflado y con la base llena de agua, tiene un peso aproximado de 23 kg. Tiene dos asas en los laterales, fabricadas en PVC de mayor rigidez que el cuerpo del hinchable, lo que facilita el transporte y la colocación.	UNIDAD	120
29	Tula balonera	Tula balonera de poliéster con maya en nylon, agarre reforzado para cargar con medidas de 130 cm x 45 cm que permite almacenar de 15 a 20 balones número 5, con base impermeable y cierre de cuerda a presión.	UNIDAD	80
30	Colchonetas	Colchoneta de casata con espuma de poliuretano de alta densidad flexible y sin grumos, con un largo de 99 cm, ancho de 48 cm y grosor de 4cm.	UNIDAD	180
31	Cajón de salto 50 cm	Especificaciones: 60cm de Ancho - 50cm de Alto - 40cm de profundidad, elaborada en triplex de 15 ml, uniones reforzadas con pegante, tiene azas laterales para mejor manipulación	UNIDAD	60
32	Cajón de salto 30 cm	Especificaciones: 60cm de Ancho - 30cm de Alto - 40cm de profundidad, elaborada en triplex de 15 ml, uniones reforzadas con pegante, tiene azas laterales para mejor manipulación.	UNIDAD	60
33	Rueda abdominal	Rueda Abdominal Rodillo Grueso Tipo Barril Gym Composición: 50%Plástico PP y 50% Caucho Antideslizante Peso máximo soportado de 120 kg para mayor seguridad en cada ejercicio. Dimensiones: 15cmx8cm	UNIDAD	80
34	TRX	Material en poliéster y nailon de alta resistencia. Mosquetón y agarres en acero inoxidable. 5 piezas (cinturón, 2 accesorios para brazos y piernas, y dos arnés en teratubos). Correa ajustable para diferentes niveles de altura. Agarres antideslizantes. Peso máximo de usuario: 200 kg.	UNIDAD	70
35	Tablero Táctico	Ancho x Altura 28.5 cm x 42 cm Materiales Cuero sintético, Plástico Accesorios incluidos: Tablero con 26 fichas marcadoras 1 marcador borrable, 1 Tula.	UNIDAD	32
36	Portería talla S	Portería de fútbol Classique 500 talla S -La portería mide 95 cm x 70 cm material PVC	UNIDAD	80
37	Calibrador	Calibrador de presión tipo manómetro de forma circular con válvula desalojo de aire, con aguja incluida en el calibrador, con medidas de psi.	UNIDAD	50
38	Trampolín	Composición: Tubos de Hierro, Gomas de caucho Tela Oxford Dimensiones: 100cm	UNIDAD	70
39	Rebotador arquero	Dimensiones: 60x60 cm	UNIDAD	60

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Materiales: Marco en acero, Malla elástica de alta tensión, estructura metálica, portátil y resistente. Características técnicas: Rebote controlado e impredecible, Uso en reflejos y reacción, Alta durabilidad en exteriores.		
40	Inflador de balones	Dimensiones: Longitud: 30 cm Materiales: Cuerpo en plástico ABS de alta resistencia, Boquilla metálica con aguja en acero inoxidable Características técnicas: Sistema manual de doble acción (infla al empujar y halar), Incluye aguja metálica intercambiable, Alta resistencia a uso frecuente, Compatible con balones deportivos estándar, Diseño ergonómico y portátil.	UNIDAD	80
41	Cono 20 cm	Dimensiones: Altura: 20 cm - Base: 12 – 15 cm Materiales: Polietileno o PVC flexible de alta resistencia Características técnicas: Alta visibilidad (colores fluorescentes), Flexibilidad que evita rupturas por pisadas, Base estable antideslizante, Uso en ejercicios de coordinación y delimitación	UNIDAD	1200
42	Cono 30 cm	Dimensiones: Altura: 30 cm - Base: 15 – 20 cm Materiales: PVC o polietileno de alta durabilidad Características técnicas: Mayor visibilidad en campo, Resistente a impactos y deformaciones, Base estable para uso en exteriores, Ideal para circuitos de velocidad y técnica.	UNIDAD	1200
43	Botiquín Tipo A	Dimensiones: 25 x 20 x 10 cm (aprox.) Materiales: Maletín en lona impermeable o plástico rígido, Compartimentos internos organizadores Características técnicas: Portátil, resistente al agua y polvo, Uso en atención primaria en campo deportivo Contenido mínimo requerido: Gasas estériles: 20paquetes Vendas elásticas y adhesivas: 3 unidades – 2x5 yd – 3x5 yd – 5x5 yd. Esparadrapo: 1 rollo de tela 4 pulgadas Alcohol antiséptico 1 botella de 500 ml Suero fisiológico: 2 unidades de 500 ml Tijeras Guantes desechables: una caja x 50 -talla mediana Termómetro: 1 unidad digital Compresas frías instantáneas: 1 unidad Micropore: 1 rollo Manual básico de primeros auxilios	UNIDAD	32
44	Platillos triangulares	Dimensiones: Lado: 18 – 22 cm - Altura: 4 – 6 cm Materiales: PVC flexible de alta resistencia Características técnicas: Diseño triangular para mayor estabilidad, Alta visibilidad en campo, Flexibles, no se rompen al pisarse, Uso en señalización y ejercicios de precisión.	UNIDAD	500
45	Red Fútbol tenis	Medidas: Altura: 1,30m Ancho/Largo: Comúnmente de 3m a 6m para cubrir el ancho del campo de juego. Materiales y Estructura:	UNIDAD	64

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
		Malla: Fabricada en polipropileno o polietileno de alta tenacidad, diseñada para resistir impactos de balones de fútbol. Bandas: Cuenta con bandas superiores (frecuentemente blancas y de PVC) para mejorar la visibilidad y durabilidad. Parantes: Generalmente incluye postes de PVC o hierro desmontables y estacas para fijar en terrenos blandos. Portabilidad: La mayoría son portátiles, con sistemas de "pop-up" (emergentes) o ensamblaje rápido, e incluyen un bolso para transporte. Finalidad: Dividir el campo y exigir el control aéreo y la técnica de pies, cabeza o pecho sin que el balón pase por debajo.		
46	Balón fitball 75 cm	Dimensiones: 75cm Materiales: Látex de alta resistencia texturizado (anti explosión) Características técnicas: Soporta cargas superiores a 150 kg, Superficie antideslizante, Sistema de inflado con válvula de seguridad, Uso en entrenamiento funcional, core y equilibrio.	UNIDAD	150
47	Domos estaca	Material : Polietileno de Alta Medidas Domo: Base 22 cts. X 15 cts. de Alto Peso: 206 Gramos	UNIDAD	500
48	Cinturones de fuerza	Implementos diseñados para el entrenamiento de velocidad, potencia y resistencia mediante ejercicios de tracción. Deben estar elaborados en nylon reforzado con acolchado interno en neopreno para mayor comodidad, contar con correas ajustables mediante velcro o hebillas y un sistema de elástico de resistencia con una longitud 3 metros. Se recomienda que ofrezcan niveles de resistencia 120 libras e incluyan mosquetones metálicos para asegurar la durabilidad y seguridad durante el entrenamiento.	UNIDAD	180
49	Pelota de yoga/pilates	Herramienta utilizada para el fortalecimiento del core, la estabilidad y procesos de rehabilitación física. Debe estar fabricada en material PVC con sistema anti-explosión (anti-burst), con superficie antideslizante y capacidad de soportar entre 100 y 300 kg de peso, MEDIDA 55 cm. Es importante que incluyan bomba para inflado.	UNIDAD	30
50	Pelota de yoga/pilates	Herramienta utilizada para el fortalecimiento del core, la estabilidad y procesos de rehabilitación física. Debe estar fabricada en material PVC con sistema anti-explosión (anti-burst), con superficie antideslizante y capacidad de soportar entre 100 y 300 kg de peso, MEDIDA 65 cm. Es importante que incluyan bomba para inflado.	UNIDAD	30
51	Pelota de yoga/pilates	Herramienta utilizada para el fortalecimiento del core, la estabilidad y procesos de rehabilitación física. Debe estar fabricada en material PVC con sistema anti-explosión (anti-burst), con superficie antideslizante y capacidad de soportar entre 100 y 300 kg de peso, MEDIDA 75 cm. Es importante que incluyan bomba para inflado.	UNIDAD	30
52	Estacas para cancha sintética	Elementos utilizados para la delimitación de espacios y el desarrollo de ejercicios técnicos y tácticos en fútbol. Deben tener una altura 1.8 metros y un diámetro aproximado de 30 mm. Se recomienda que estén fabricadas en PVC flexible o fibra resistente, con punta reforzada o metálica que permita su fijación en superficies sintéticas. Asimismo, deben ser de colores llamativos como amarillo, rojo o naranja para facilitar su visibilidad y pueden incluir base tipo cono para mayor estabilidad.	UNIDAD	500

ELEMENTOS DOTACIÓN- FÚTBOL-				
Item	Elemento	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
53	Guantes de arquero	Elemento de protección fundamental para los porteros, diseñados para mejorar el agarre del balón y reducir el impacto en las manos. Deben contar con palma de látex natural o sintético, dorso en neopreno o látex y sistema de cierre ajustable con velcro. Existen diferentes tipos de corte (flat, rollfinger o negativo) que se adaptan a las preferencias del usuario. Se recomienda que estén disponibles en tallas de la 4 a la 11 y que incluyan sistemas de protección en los dedos (varillas) para mayor seguridad.	PAR	150
54	Canillera	Elementos de protección obligatorios en el fútbol, diseñados para resguardar la tibia frente a impactos. Deben estar fabricadas con una carcasa externa de material plástico resistente como polipropileno y un interior acolchado en espuma EVA para absorber los golpes. Se recomienda que sean livianas, anatómicas y cuenten con sistemas de ajuste mediante medias integradas o bandas elásticas. Deben estar disponibles en diferentes tallas (XS, S, M, L) para garantizar un ajuste adecuado según la edad y contextura del jugador.	PAR	500
55	Bomba de aire	Bomba de aire de mano, de 12 pulgadas, con estructura de poliestireno y aguja incluida.	UNIDAD	80
56	Malla Red Precisión Fútbol	Red de precisión para arco de fútbol 11. Medidas: 7,32 x 2.44 m.	UNIDAD	60

****Todos los elementos deberán tener una garantía por defectos de fabricación.***

Nota: El enfoque del proyecto se orienta a beneficiar a Escuelas de Formación, Clubes Deportivos y organizaciones deportivas que cuentan con acceso limitado a recursos deportivos, con el propósito de promover la equidad, la inclusión social y el desarrollo comunitario a través del deporte. Esta perspectiva busca garantizar que los apoyos lleguen a quienes más lo requieren, fortaleciendo procesos locales y ampliando las oportunidades de participación.

La priorización de los beneficiarios se realizará con base en la caracterización técnica y social previamente adelantada por la Alcaldía Local de Suba-ALS. Dicha caracterización contempla criterios como la cobertura territorial, el número de beneficiarios potenciales, el enfoque poblacional diferencial y la trayectoria de los procesos deportivos existentes. De esta manera, se asegura que la distribución de recursos responda a necesidades reales, sea equitativa y contribuya al fortalecimiento de la práctica deportiva como herramienta de cohesión social y desarrollo comunitario.

7. FASE DE ALISTAMIENTO

7.1. FICHAS TÉCNICAS

Los proponentes interesados deberán adjuntar las fichas técnicas de cada uno de los elementos solicitados en el Anexo Técnico, como requisito habilitante, para verificar que los elementos cumplan con las especificaciones establecidas en el anexo técnico.

En caso de que las fichas técnicas de los elementos no cumplan con los mínimos requeridos, el contratista deberá presentar nuevas fichas técnicas a la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato, para lo cual tendrá tres (03) días hábiles de entrega.

Para efecto de realizar el ingreso de los elementos al almacén, el contratista deberá permitir el conteo y manipulación de la totalidad de los elementos.

El contratista deberá entregar la ficha técnica al Supervisor del contrato, para los elementos que aplique, previo a la entrega

7.2. PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO

Se realizará una (1) presentación pública en la Junta Administradora Local (JAL) de Suba donde se invitará a la comunidad en general. Lo anterior estará bajo responsabilidad del ejecutor y/o proveedor, quien gestionará los espacios requeridos para ello, con el acompañamiento del supervisor y/o apoyo a la supervisión. La presentación debe ser revisada y aprobada por el apoyo a la supervisión vía correo electrónico y contendrá la siguiente información:

- Ficha Técnica del proyecto (Monto, tiempo, población objetivo, características técnicas, productos)
- Problemática y/o necesidad a solucionar y/o satisfacer con la ejecución del contrato/convenio celebrado.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Plan de ejecución, cronogramas, presupuesto y aspectos logísticos
- Propuesta Presentada por el contratista y aprobada por el Fondo de Desarrollo Local de Suba
- Resultados esperados con la ejecución del contrato
- Presupuesto asignado
- Tiempo de ejecución del contrato
- Cronograma de entregas
- Impacto esperado

La presentación se deberá solicitar ante la secretaría de la JAL, una vez se firme el acta de inicio del contrato.

8. FASE DE EJECUCIÓN

8.1. VERIFICACIÓN DE INGRESO DE ELEMENTOS

- **Cronograma de verificación y entrega**

Una vez el ejecutor realice la presentación de las fichas técnicas y muestras de los elementos a suministrar y sea obtenida la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento, se realizará en compañía del(a) profesional de apoyo a la supervisión el cronograma para el ingreso, legalización y entrega de los insumos en el destino final (que será en las sedes de las veintiocho (28) organizaciones, clubes y escuelas de fútbol).

- **Verificación de elementos**

Previo a la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento de la totalidad de los elementos a suministrar, el supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión verificará que los elementos suministrados por el contratista cumplan con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones de calidad establecidas en el presente anexo técnico y en la propuesta presentada por el contratista.

Así mismo, se verificará que los bienes entregados se encuentren nuevos, en perfecto estado de funcionamiento, completos, con sus respectivos accesorios, manuales de uso y garantías del fabricante, cuando aplique.

En caso de evidenciarse inconsistencias en las características técnicas, daños, faltantes o elementos que no cumplan con las condiciones establecidas, el supervisor del contrato solicitará al contratista la reposición, ajuste o sustitución de los elementos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

Como parte del proceso de verificación, el supervisor (a) o el apoyo a la supervisión realizará registro fotográfico del estado de los elementos, el cual servirá como soporte del proceso de recibo de bienes.

- **Ingreso de elementos al almacén**

Todos los elementos relacionados en las fichas técnicas deben realizar el proceso de ingreso y salida del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, con las correspondientes facturas conforme al procedimiento establecidos (Código GCO-GCI-P002).

Para ello, se requiere que el ejecutor y/o proveedor elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el componente, junto con los documentos soporte, que a la fecha son los siguientes:

- **Carta de solicitud de ingreso al almacén**

- Copia Acta de inicio
- Copia de la minuta del contrato
- Copia del documento de identidad del(a) representante legal de la organización
- Copia Pólizas vigentes
- Factura electrónica (normatividad vigente), que incluya como mínimo la descripción de los elementos, valor unitario, IVA (si aplica), valor total y cantidad
- Resolución de facturación vigente
- Remisión
- Certificado de Existencia y Representación Legal con expedición inferior a un mes
- Certificación Bancaria reciente
- Certificación de cumplimiento en los pagos de aportes parafiscales a salud, fondo de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y cajas de compensación familiares durante los últimos 6 meses suscrita por el Revisor Fiscal o contador (en caso que no poseer revisor fiscal)
- Copia del documento de identidad, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios del Revisor(a) Fiscal o contador
- Radicado CDI (presencial o virtual)

Del área de almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba-FDLS- se expiden los documentos de ingreso al almacén y salida de almacén, estos deberán ser adjuntados como soporte de los informes de ejecución del contrato de compraventa, debidamente firmados, para el trámite de pago.

Al momento de realizar la entrega de los elementos debe asistir el representante legal de la empresa, y en caso de no asistir adjuntar Autorización del Representante Legal para la persona que realice la entrega, para dejar constancia en formato de evidencia de reunión del cumplimiento de las especificaciones de los elementos y en caso de presentarse devoluciones/inconsistencias acordar los compromisos frente a las diferentes situaciones. Así mismo dicha reunión genera claridad de los elementos que efectivamente se reciben en el fondo y de los cuales se procederá a generar factura.

Se recomienda tener disponibilidad de tiempo ya que los elementos se deben validar en su totalidad.

Recepción documental para generar documento de ingreso de Almacén.

Una vez validados los elementos adjuntar al número de radicado anterior los siguientes soportes:

Aportar Factura de venta SIN DECIMALES, Dirigida al Fondo de desarrollo Local de Suba, discriminar en detalle lo siguiente:

- a) Cantidad
- b) Valor unitario
- c) Porcentaje de IVA aplicado

- d) IVA
- e) Total.

b) Cuando el ingreso es por segunda vez, se deben anexar al oficio, los siguientes documentos: Factura, Remisión y la Autorización del Representante Legal (si aplica).

Sin el cumplimiento de estos requisitos no se aceptará la radicación, ni se realizará el ingreso de elementos al Almacén.

OTRAS CONSIDERACIONES

- a) Los valores de los elementos a suministrar durante la ejecución del contrato lo constituirán los valores finales de los ítems contenidos en la propuesta económica que se disponga para tal efecto presentado por el proponente adjudicatario. Así las cosas, al realizar la adquisición y entrega de los insumos, el supervisor del contrato verificara que los precios correspondan a lo efectivamente ofertado en la propuesta económica.
- b) El proponente adjudicatario deberá comprometerse a garantizar la calidad y corresponder a la referencia de lo solicitado en las especificaciones, con el fin de garantizar la satisfacción de la necesidad, asimismo el proveedor debe atender a las solicitudes que realice la entidad, asegurándose de entregar los productos adecuadamente y en las condiciones establecidas por el área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local.
- c) El proponente debe realizar entrega de muestras sobre los insumos que le indique el supervisor antes de la entrega de los insumos deportivos definitivos con el fin de garantizar la calidad de los elementos requeridos.
- d) El proponente debe cumplir con los permisos especiales que requieran los insumos a entregar, en el caso que se requiera algún permiso adicional - (si aplica).
- e) El proponente debe comprometerse a realizar el cambio de los insumos que le solicite el supervisor, si este considera que no cumplen con la calidad mínima requerida.
- f) La entrega de los Insumos Deportivos debe hacerse en el Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, ubicado en la calle 147 No. 90-62 primer piso, conforme a los parámetros establecidos para tal fin en los términos pactados.
- g) Adicionalmente se tendrán en cuenta las fichas contratación sostenible que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios de sostenibilidad del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para establecer los criterios ambientales aplicables a los bienes y/o servicios a contratar.
- h) Para el caso de los elementos devueltos, estos cambios se deberán realizar en un plazo máximo no mayor de TRES (3) días hábiles, cambios que se realizarán por problemas que pudiesen presentar los productos como: defectos de fabricación.

- i) Asimismo, se requiere que la facturación para cada uno de los rubros se haga de forma independiente a fin de poder realizar el ingreso por rubro, previa revisión de la supervisión y/o apoyo a la supervisión.

8.2. ENTREGA DE ELEMENTOS EN EL LUGAR.

El contratista y/o proveedor será responsable de garantizar el transporte, cargue, descargue, traslado y entrega de los bienes objeto del contrato en los lugares que determine el supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión, asegurando en todo momento su adecuada manipulación y condiciones de transporte, de manera que se eviten daños, deterioro, pérdida o alteración de sus características técnicas.

Previo a la entrega, el contratista deberá coordinar con el supervisor (a) del contrato y/o su apoyo a la supervisión, así como con el área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba, la programación de la recepción de los bienes, con el fin de realizar la verificación de cantidades, especificaciones técnicas, estado y conformidad de los elementos suministrados.

El proceso de entrega deberá quedar debidamente soportado mediante las respectivas actas de ingreso a almacén y actas de entrega de bienes, las cuales deberán ser suscritas por el contratista y/o proveedor, el supervisor (a) del contrato o su apoyo a la supervisión, y el responsable del área de Almacén o el representante de la escuela de formación, club, organización o colectivo, según corresponda.

En caso de presentarse retrasos en las entregas programadas, el contratista y/o proveedor deberá informar oportunamente y por escrito al supervisor (a) y/o su apoyo a la supervisión, indicando las causas que originan la situación y proponiendo una nueva fecha y hora de entrega para su validación.

Así mismo, el contratista será responsable por cualquier daño que se ocasione durante el transporte, manipulación o entrega de los bienes, debiendo realizar la reposición por elementos nuevos de iguales o superiores especificaciones técnicas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

El ejecutor en compañía del(a) profesional de apoyo a la supervisión deberán concertar de manera conjunta la coordinación directa con las escuelas de formación, clubes, organizaciones, colectivos y demás actores beneficiarios, con el fin de definir y acordar la fecha, hora, lugar y condiciones logísticas necesarias para la entrega de los bienes.

Nota: El ejecutor deberá contar con un espacio de almacenamiento seguro para los insumos a suministrar en desarrollo del contrato de compraventa donde se garantice la seguridad de los elementos y garantizará las entregas parciales de acuerdo con el cronograma establecido, sin costos adicionales para el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ENTREGAS

Se tendrán en cuenta las siguientes acciones para la adquisición y entrega de los insumos deportivos:

- a) El contratista contará con transporte para entrega del material solicitado sin costo adicional al contrato.
- b) Los elementos serán verificados y contados físicamente por parte del Almacén previo a la entrega en la Alcaldía Local de Suba.
- c) Cada elemento entregado debe relacionarse mediante factura, para el pago correspondiente: El supervisor o apoyo a la supervisión verificará que los elementos suministrados por parte del contratista concuerden con su solicitud.
- d) El contratista deberá gestionar los documentos necesarios para que el apoyo a la supervisión realice el trámite para la legalización del ingreso administrativo a Almacén, conforme a los procedimientos administrativos de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Procedimiento:

- a) Aprobación de los elementos en cuanto a calidad, cantidad y descripción, por parte del supervisor o apoyo a la supervisión.
- b) Cumplimiento con el trámite administrativo de entrada y salida de cada uno de los elementos en el Almacén de la ALS, según normativa vigente y exigida por el Fondo.
- c) Aprobación de cronograma para la entrega de los insumos deportivos, por parte del Supervisor y/o apoyo a la supervisión.
- d) Confirmación por parte de la supervisión o apoyo a la supervisión, las fechas y condiciones de entrega.
- e) Entrega de elementos por parte del contratista, según indicaciones del supervisor o apoyo a la supervisión

Adicional a lo anterior deberá tener en cuenta:

- a) Realizar, en un término máximo de tres (3) días hábiles, los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiesen presentar los productos cuando se presenten defectos de fabricación o de diseño de estos, según las características exigidas en el estudio y por recomendación del supervisor.
- b) Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades suficientes para la entrega.
- c) Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los insumos, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.
- d) El contratista deberá ocuparse de costos de bodegaje, pues la Alcaldía Local no almacenará estos elementos.
- e) Para cada una de las entregas de elementos, el Apoyo a la Supervisión deberá tener en cuenta el procedimiento y normativa vigente establecido administrativamente por la oficina de Almacén de la Alcaldía Local, atendiendo a la particularidad de cada uno de los sectores a los cuales se le realizará la entrega.

CAMBIO Y REEMPLAZOS:

El Contratista deberá reponer los elementos defectuosos sin costo alguno o sustituir los elementos que no cumplan con las especificaciones de calidad requerido en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados

a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor. Si el Contratista no repone, sustituye los insumos defectuosos o corrige las deficiencias, dentro del término antes señalado, el Fondo de Desarrollo Local de Suba podrá proceder hacer efectiva la póliza respectiva sin perjuicio de las demás sanciones de la que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes son satisfactorios y cumplen con el alcance propuesto.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

En el marco del presente proceso contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista y/o proveedor debe asistir a todas las reuniones que sean convocadas por el supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión.
2. El contratista y/o proveedor debe hacer la presentación del contrato ante la Junta Administradora Local de Suba y a la ciudadanía.
3. El contratista y/o proveedor llevará a cabo la presentación tanto de las fichas técnicas como de las muestras de la totalidad de los insumos ante el Comité Técnico de Seguimiento, para su aprobación.
4. El contratista y/o proveedor debe realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en el lugar definido por la supervisión y/o apoyo del contrato.
5. Coordinar con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y el área de Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Suba el proceso de verificación e ingreso de los bienes al inventario institucional.
6. El contratista y/o proveedor debe subsanar o reemplazar los elementos que presenten defectos, inconsistencias o que no cumplan con las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
7. El contratista y/o proveedor debe mantener informado al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
8. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
9. Cumplir con las demás actividades necesarias para garantizar la correcta entrega, funcionamiento y registro de los bienes suministrados en el marco del contrato.

10. PRODUCTOS

10.1. FASE DE ALISTAMIENTO

- Acta de inicio de contrato
- Soporte fichas técnicas aprobadas en comité técnico
- Plan de trabajo, cronograma de actividades y metodología presentadas por el ejecutor
- Acta de primer comité técnico con aprobación de documentos
- Soporte de correo de aprobación por el supervisor (a) y/o apoyo la supervisión de la presentación ante la Junta Administradora Local y Ciudadanía, así mismo, el documento de presentación

- Soporte de convocatoria a la ciudadanía para asistir a la presentación pública ante la JAL
- Acta de sesión ante la JAL con su respectivo listado de asistencia
- Evidencias fotográficas de la sesión ante la JAL

10.2. FASE DE EJECUCIÓN

VERIFICACIÓN

- Acta de verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, firmada por el contratista y/ o proveedor y apoyo a la supervisión
- Acta de ingreso y salida de almacén de los elementos adquiridos conforme al procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles GCO-GCI-P002

ENTREGA

- Cronograma de entrega con su respectivo correo de aprobación emitido por el supervisor (a) y/o apoyo a la supervisión.
- Registro fotográfico de la entrega de los elementos deportivos
- Acta de recibido a satisfacción por parte del presidente (a) o algún directivo del club, organizaciones, o escuela y firmada por el apoyo a la supervisión y contratista y/o proveedor.

11.CRITERIOS AMBIENTALES SOSTENIBLES

La Alcaldía Local de Suba cumple con la normatividad ambiental vigente, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública. Con el fin de formar y mantener el conocimiento necesario para promover el cuidado del medio ambiente, el contratista se compromete con el Fondo de Desarrollo Local de Suba (FDLS), a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Ficha de Contratación Sostenible 26 v5 “Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria” (Ver anexos), expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá..

Los criterios establecidos en esta ficha de contratación sostenible 26 v5 hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Los criterios ambientales a los que se debe dar cumplimiento, teniendo en cuenta la ficha de contratación sostenible No. 26 v5 son los siguientes: Especificaciones técnicas (numerales 1, 3, 4, 6, 7, 9) y Obligaciones específicas (numerales 3, 4).

NOTA: En cumplimiento de la Política de Cero Papel que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Alcaldía Local de Suba, se deberá imprimir por ambas caras de la hoja, los informes correspondientes no se deberán ser entregar en carpetas ni con separadores de páginas, deberá ser perforado con gancho legajador para tamaño oficio y foliado adecuadamente.

El cumplimiento de estos criterios será verificado por el supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión durante la ejecución de este.

11.1. CRITERIOS TÉCNICOS Y DE SOSTENIBILIDAD DEL PROCESO

En el marco del presente proceso, se incorporarán criterios ambientales de sostenibilidad orientados a la prevención, mitigación y control de impactos ambientales durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos de la Guía de Compras Públicas Sostenibles y la Ficha de Contratación Sostenible No. 26 v5.

En este sentido, el contratista deberá garantizar el uso eficiente de materiales mediante la adquisición de elementos duraderos y de alta calidad, la reducción y adecuada gestión de empaques privilegiando materiales reciclables o reutilizables, la implementación de buenas prácticas logísticas que optimicen el transporte y disminuyan impactos ambientales, así como la correcta disposición de los residuos generados durante la ejecución. Adicionalmente, deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y adoptar medidas que prevengan riesgos ambientales en las actividades de almacenamiento, cargue, transporte y entrega de los bienes, evidenciando su compromiso mediante la aplicación de buenas prácticas ambientales durante todo el desarrollo del contrato.

El cumplimiento de estos criterios será verificado por el supervisor del contrato y/o su apoyo a la supervisión durante la ejecución de este.

12.CRONOGRAMA

CRONOGRAMA							
Fase	Actividad General	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Alistamiento	Firma Acta de Inicio						
	Conformación Comité Técnico						
	Elaboración y entrega de los documentos soporte ante el Comité para aprobación						
	Convocatoria y presentación ante la Junta Administradora Local y ciudadanía						
Fase de ejecución Verificación	Verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos						
	Validación y aprobación de fichas técnicas						
	Compra de elementos						
	Ingreso de almacén de los elementos adquiridos						

CRONOGRAMA							
Fase	Actividad General	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
	Seguimiento por parte del Comité Técnico al proceso de compra e ingreso a almacén.						
	Aprobación del plan de entrega						
	Revisión de los documentos soporte para firma de entregas						
	Entrega de elementos deportivos						
	Verificación de la entrega de los elementos deportivos						
	Seguimiento de la entrega de los elementos deportivos						
	Consolidación de evidencias						
	Cierre contractual						

13.COMPONENTE DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las Alcaldías Locales tienen a su cargo la ejecución de productos de Políticas Públicas existentes en el Distrito Capital. Por lo anterior, y para facilitar el seguimiento y monitoreo de los productos de Política Pública conforme a lo estipulado en el Decreto 878 de 2023, “Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, es fundamental (...) Garantizar la coherencia, articulación y armonización de los componentes estratégicos de la planeación del Distrito Capital” (Artículo 3º), en particular, la integración entre políticas públicas distritales y planes de desarrollo local (PDL) (artículo 4º)”.

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

Por lo tanto, y en aras de dar cumplimiento a este procedimiento, a continuación, se relaciona con el presente proyecto de inversión la ficha técnica del indicador de producto de política pública

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Nombre de la Política Pública	POLÍTICA PÚBLICA DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, PARQUES Y ESCENARIOS 2022-2032
Acuerdo o Decreto Distrital que la reglamenta (Si aplica)	Decreto Distrital 084 de 2022
Nombre del Indicador	Número de Organizaciones, Escuelas Deportivas, Clubes y/o Colectivos comunitarios beneficiados con dotación deportiva
Producto Esperado	Entrega efectiva de elementos deportivos a Organizaciones Comunes, Escuelas de Formación Deportiva, Clubes y Colectivos, conforme a caracterización previa, que contribuya al fortalecimiento de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física en la localidad
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 3: Salud y Bienestar ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

FICHA TÉCNICA PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA	
Componente del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	Componente de dotación deportiva y fortalecimiento organizativo comunitario
Porcentaje del proyecto el cual impacta directamente a la población de interés	80%

Nota 1: La información de producto de Política Pública se encuentra disponible en los Planes de Acción disponibles en el sitio web de la Secretaría Distrital de Planeación: <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/politicas-publicas?page=1>

Elaboró	Dependencia	Firma
Cindy Carolina González CPS No. 271-2026	Profesional Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	
Elaboró	Dependencia	Firma
Jonathan Mauricio Vargas Lovera CPS No. 663-2026	Profesional Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	
Elaboró	Dependencia	Firma
Blancarlis Guillén Villalobos CPS No. 244-2026	Líder Oficina Participación Fondo de Desarrollo Local de Suba	